



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

**RESOLUCION DCS 606/2024**  
Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2024

## **VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 681/13 que establece las condiciones de ingreso a Medicina.

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina.

## **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de inscripción fuera de término para la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2025 del aspirante MARTÍN RODRIGO IZAGUIRRE, DNI: 31.314.214;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que el período de inscripciones a la carrera se encuentra vencido;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de noviembre;

## **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de termino a MARTÍN RODRIGO IZAGUIRRE, DNI: 31.314.214, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.